

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2020**

**SESIÓN N°46**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.48 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Luis Moreira.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Antonio Ramírez.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Presupuestaria N° 9 del Departamento Salud Municipal
- 4.- Aprobación para solicitar y Suscribir un Convenio con la Subdere para obtener un Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago Bonificación Retiro Voluntario.
- 5.- Aprobación "Concesión a Título Gratuito" y "La Exención de los pagos de Derechos Municipales" a la "Corporación Regional de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana" de Bienes Nacionales de Uso.
- 6.- Aprobación de la Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública año 2020.
- 7.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Se envió en tiempo y en forma el Acta N°42, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ofrece la palabra para consultas y observaciones, sobre el Acta presentada.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 42, del 01 de diciembre de 2020, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hemos reanudado la semana pasada la atención a vecinos y vecinas algunas presenciales y otras remotas para comenzar a normalizar la atención, con las medidas de seguridad que el caso amerita.

El 24 de diciembre, la Municipalidad anunció que va a entregar el denominado Bono Covid a todas y todos los funcionarios de Salud.

Partimos con las nuevas rutas de limpieza, que se llevaron a cabo y lo hemos fiscalizado, la semana anterior en Vespucio Norte, Arco Iris, Muñoz Gamero, Justicia Social, Coronel del Canto y calle Loreto, donde habían mantenido en algunos casos microbasurales en la comuna.

Desde el 14 de diciembre se está haciendo la entrega gratuita de juguetes a los niños y niñas en algunas escuelas de la comuna, correspondiente a las Unidades Vecinales 4, 5, 6, 7 y 32. Además, se entregó, casa a casa, en las Unidades 3 y 17.

Ya contamos con 3 nuevas ambulancias con financiamiento GORE, equipadas también con bombas de aspiración y oxígeno, entre otras.

Durante el fin de semana del 16 al 17 mantuvimos los operativos de extracción de voluminosos con los vecinos y vecinas del corredor Dorsal, en José María Caro, Zapadores, Santa Adela, Duque de Kent y Arco Iris con Principal, entre otras.

## **3.- APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por la Jefa del Departamento de Salud, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación Presupuestaria N° 9 del Departamento Salud Municipal.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Presupuestaria N°9 del Departamento Salud Municipal?

7 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 168**

***“Aprobar Modificar el Presupuesto del Departamento Salud vigente para el año 2020 en los siguientes términos:***

PRESUPUESTOS DE GASTOS M\$							
Sub t	Ítem	Denominación	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIO N	NVO PPTO VIGENTE	
		<b>Acreeedores Presupuestarios</b>	<b>18.354.888</b>	<b>232.378</b>	<b>232.378</b>	<b>18.354.888</b>	
	01	Personal de Planta	5.328.005	0	90.000	5.238.005	
	02	Personal a Contrata	3.145.955	0	50.000	3.095.955	
	03	Otras Remuneraciones	3.741.703	15.000	0	3.756.703	
	02	Textiles, Vestuario y Calzados	5.305	0	4.000	1.305	
	03	Combustibles y Lubricantes	21.220	0	0	21.220	
	04	Materiales de Uso o Consumo	2.493.366	113.778	0	2.607.144	
		001 Materiales de Oficina	48.264	0	0	48.264	
		002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.698	0	0	5.698	
		004 Productos Farmacéuticos	1.684.765	113.778	0	1.798.543	
		005 Materiales y Útiles Quirúrgicos	393.328	0	0	393.328	
		007 Materiales y Útiles de Aseo	23.598	0	0	23.598	
		009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	34.941	0	0	34.941	

	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	12.344	0	0	12.344
	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparac.	5.375	0	0	5.375
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.510	0	0	2.510
	013	Equipos Menores	103.558	0	0	103.558
	999	Otros	178.985	0	0	178.985
<b>05</b>		<b>Servicios Básicos</b>	<b>166.010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>166.010</b>
	001	Electricidad	56.874	0	0	56.874
	002	Agua	30.387	0	0	30.387
	003	Gas	24.492	0	0	24.492
	004	Correo	10	0	0	10
	005	Telefonía fija	12.566	0	0	12.566
	006	Telefonía celular	29.901	0	0	29.901
	007	Acceso a internet	1.030	0	0	1.030
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	10.750	0	0	10.750
<b>06</b>		<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>140.027</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>140.027</b>
<b>07</b>		<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>32.877</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>27.877</b>
	001	Servicios de Publicidad	13.763	0	5.000	8.763
	002	Servicios de Impresión	16.024	0	0	16.024
	999	Otros	3.090	0	0	3.090
<b>08</b>		<b>Servicios Generales</b>	<b>1.573.580</b>	<b>40.000</b>	<b>3.515</b>	<b>1.610.065</b>
	001	Servicios de Aseo	298.892	0	0	298.892
	002	Servicios de Vigilancia	424.201	0	0	424.201
	003	Servicios de Mantención de jardines	515	0	515	0
	007	Pasaje Fletes y Bodegajes	7.870	0	3.000	4.870
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7.210	0	0	7.210
	999	Otros	834.892	40.000	0	874.892
<b>09</b>		<b>Arriendos</b>	<b>96.895</b>	<b>5.600</b>	<b>0</b>	<b>102.495</b>
	002	Arriendo de Edificios	21.795	2.200	0	23.995
	003	Arriendo de Vehículo	51.342	1.600	0	52.942
	005	Arriendo de Máquinas y equipos	4.952	0	0	4.952
	006	Arriendos de equipos Informáticos	17.497	1.800	0	19.297
	999	Otros	1.309	0	0	1.309
<b>10</b>		<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>20.600</b>	<b>0</b>	<b>1.897</b>	<b>18.703</b>
<b>11</b>		<b>Servicios Técnicos Profesionales</b>	<b>340.948</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>340.948</b>
<b>12</b>		<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>25.790</b>	<b>3.000</b>	<b>0</b>	<b>28.790</b>
	002	Gastos Menores	22.436	3.000	0	25.436
	004	intereses, Multas y recargos	2.794	0	0	2.794

	999	Otros	560	0	0	560
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	105.500	0	4.293	101.207
	004	Otras Indemnizaciones	105.500	0	4.293	101.207
	01	Impuestos	6.466	0	0	6.466
	01	Devoluciones	51.500	0	0	51.500
	02	Compensación por Daños a terceros y/o a la propiedad	86.245	0	60.000	26.245
	04	Mobiliarios y Otros	10.227	0	0	10.227
	05	Máquinas y Equipos	181.611	55.000	0	186.611
	05	Equipos Informáticos	30.740	0	0	30.740
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	30.489	0	0	30.489
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	251	0	0	251
	07	Programas Informáticos	1.591	0	0	1.591
	001	Programas computacionales	1.591	0	0	1.591
	02	Proyectos	14.263	0	13.673	590
	004	Obras Civiles	14.263	0	13.673	590
		<b>Subtotales</b>		<b>232.378</b>	<b>232.378</b>	

**4.- APROBACIÓN PARA SOLICITAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA SUBDERE PARA OBTENER UN ANTICIPO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL PARA EL PAGO BONIFICACIÓN RETIRO VOLUNTARIO**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorandum N° 203, de 18 de diciembre 2020, del Director Administración y Finanzas (s), señor Antonio Ramírez Vergara, nos corresponde tratar el punto Aprobación para Solicitar y Suscribir un Convenio con la Subdere para obtener un Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago Bonificación Retiro Voluntario.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Es anticipación, adelanto simplemente?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Se descuenta después del Fondo Común Municipal, que viene en los meses futuros.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación para solicitar y Suscribir un Convenio con la Subdere para obtener un Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago Bonificación Retiro Voluntario?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 169**

***“Aprobar la solicitud y suscripción de un Convenio por Anticipo Participación Fondo Común Municipal en el marco de la Ley N° 21.135 que se celebra entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Recoleta, para los efectos que se efectúe el pago de bonificaciones al retiro establecida en el artículo primero de la Ley N° 21.135, por un monto de \$54.299.557.- (cincuenta y cuatro millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos), correspondiente a cuatro funcionarios que cesan funciones hasta el 01 abril del 2021.***

***La cantidad de cuotas y montos será determinada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, teniendo en consideración la dependencia del Fondo Común Municipal en los ingresos propios.***

***El descuento de estas cuotas se realizará de los anticipos del Fondo Común Municipal o del impuesto territorial”.***

**5.- APROBACIÓN “CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO” Y “LA EXENCIÓN DE LOS PAGOS DE DERECHOS MUNICIPALES” A LA “CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y TURISMO DE LA REGIÓN METROPOLITANA” DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorandum N° 941, de 22 de diciembre del 2020, del Director Secpla (s), señor Jorge Naranjo Carmona, nos corresponde tratar el punto Aprobación “Concesión a Título Gratuito” y “La Exención de los Pagos de Derechos Municipales” a la “Corporación Regional de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana” de Bienes Nacionales de Uso Público.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Sería bueno dejar claro de qué se trata, qué es lo que se va a entregar, porque la gente está aprovechando ya que hay algunos candidatos por ahí que hablan de cosas que no hemos votado, que no hemos hecho.

Sería bueno dejar claro qué se está entregando en esta ocasión.

**EL SEÑOR LUIS MOREIRA:** De acuerdo a lo que señalan los antecedentes, que se les fue entregados, esta es una concesión para poder instalar estacionamientos y unos tótems para poder cargar los automóviles eléctricos.

Este un proyecto regional que se está implementando a nivel regional, está considerado para nuestro caso. Se pidieron varios puntos, pero se aprobaron 2 puntos por parte del Gobierno Regional, que fueron los que están citados ahí: uno en Patronato y el otro en Valdivieso.

Este uso necesita que nosotros podamos conceder esta concesión a título gratuito y la exención de los pagos de acuerdo a lo que nos ha señalado y están los informes de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Obras de que eso es posible.

No obstante, tiene que iniciarse todo el tramite que hace cualquier ciudadano común o cualquier contribuyente para poder realizar esta exención.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Muchas gracias, don Luis.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** En rigor, ¿estos tótems son de uso absolutamente público para cualquier persona que tenga auto con electricidad?

**EL SEÑOR LUIS MOREIRA:** Así es.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación “Concesión a Título Gratuito” y “La Exención de los pagos de Derechos Municipales” a la “Corporación Regional de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana” de Bienes Nacionales de Uso?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 170**

**“APROBAR LA CONCESION A TITULO GRATUITO Y LA EXENCION DE LOS PAGOS DERECHOS MUNICIPIALES A LA CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y TURISMO DE LA REGION METROPOLITANA DE DOS BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE CARGADORES PUBLICOS PARA VEHICULOS ELECTRICOS SEGÚN DETALLE:**

- 1 mt2 UBICADO EN AV. VALDIVIESO N °555 – ENTRADA CEMENTERIO CATOLICO
- 1 mt2 UBICADO EN CALLE PATRONATO FRENTE A LOS Nros 59, 75 Y 95

**LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA REDACTAR EL ANEXO DE CONTRATO RESPECTIVO FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR LA CLAUSULA QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”**

**6.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2020.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorándum N° 640, de 22 diciembre de 2020, nos corresponde tratar el punto Aprobación de la Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública año 2020.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación de la Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública año 2020?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 171**

***“Aprobar la Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública Año 2020, cuyo texto en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.***

### **7.- INCIDENTES**

#### **7.1. Sobre gestiones ante Hacienda**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Había anticipado que iba a hablar de esto; y el Concejal Moreno hace unos días, a través del WhatsApp, manifestó también su inquietud respecto a un voto que tuvimos la semana pasada respecto a esta autorización.

Hay que dejar claro que nosotros lo que votamos fue una autorización para que el Municipio hiciera gestiones ante el Ministerio de Hacienda para conseguir algún tipo de recurso, dada la situación económica en que se encuentra, y que efectivamente también lo anticipamos en algunos Concejos cuando dimos prórroga para poder pagar las patentes, dejamos exenciones en algunos casos.

El Municipio ha enfrentado una situación económica bastante compleja durante la pandemia. No es el único Municipio, sino los Municipios a nivel nacional en su gran mayoría han enfrentado situaciones bastante complejas.

Lo que nosotros entiendo que hicimos -y que fue lo que vimos en el papel- es una autorización para empezar a realizar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, para pedir la autorización recién para poder conseguir los dineros.

En ningún caso hemos hipotecado el Municipio ni hemos pedido dinero, ni ninguna de esas cosas.

Entiendo que eso fue lo que hicimos, y ese fue el documento que se nos entregó.

No sé si está don Antonio Ramírez o la señora Luisa, ya que entienden estos temas económicos, para que aclaren la situación para salir al paso de lo que andan diciendo algunos que hablan desde la ignorancia.

Entonces, tratan de ser candidatos y explicar cosas que ni siquiera ellos mismos entienden.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Sería bueno que lo aclaráramos a la comunidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** La semana pasada efectivamente compartí un WhatsApp con todos los Concejales, sin excepción, sobre el tema.

Lamente mucho que hay temas que de repente, independientemente de que nosotros los conocemos antes de votar, la gente que nos ve en streaming, la gente sensata esta mediocridad ambiental, cosas de la Radio Recoleta o Rascoleta, ese no es el tema- efectivamente no llegan a los Concejales con el background que llegamos nosotros, entonces es muy importante que esas cosas de ese nivel se expliquen.

Lamentablemente ese día no se hizo, no estaba la señora Administradora Municipal tampoco. No hubo la explicación a mi juicio que era necesaria hacer.

Creo que en la política comunicacional hay que saber anticiparse también, no hay que ser reactivo. Estamos en período electoral; era obvio que esto iba a ser mal usado.

Con todo respeto, no sé quien escribió el Acta, pero colocaron que nosotros estábamos aprobando un leasing (leaseback). Se habló de un leasing (leaseback) en el Acta, pero nosotros no estamos aprobando ningún leasing (leaseback).

Eventualmente, Hacienda después puede dar cabida para que nosotros, si nos aprueba la posibilidad, negociemos con algún organismo y ahí cada uno vera cómo se apega en el tema, pero esa es una discusión que no se ha dado y malamente se ha aprobado nada.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Entonces, me permito hacer esta sugerencia, porque en un período de este tipo y con gente que pretende cargos públicos con tal nivel de mediocridad e ignorancia, naturalmente efectivamente es como dejarles la pelota boteando y no es la idea, porque no hace falta y es absolutamente innecesario.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Creo que siempre obviamente es favorable entregar el mayor entendimiento y la mayor explicación a la comunidad.

En temas tan relevantes como este, siempre va a ser muy positivo hacerlo.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Creo que aquí también tenemos que hacer una discusión como Concejales, como Concejo, respecto de la modalidad de cómo abordamos los temas, porque también la semana pasada estaba el señor Alcalde, y se abren opciones para preguntas y explicaciones.

La verdad es que pasamos el tema de manera rápida y lo aprobamos.

Aquí nos corresponde a todos y todas, particularmente en responsabilidad primera de los Concejales que podamos hacer esa consulta y esa solicitud a la administración.

Comparto que debemos tener esa precaución respecto de explicar con mayor detalle esos elementos, pero creo que es parte de la responsabilidad primero de los 8 que estamos acá, después obviamente de la administración, del señor Alcalde, pero me sumo a la reflexión que plantean los colegas.

Lo fundamental acá es que se explique de manera correcta, porque aquí no se ha vendido nada, como es lo que se ha tratado de señalar por lo que he visto en redes sociales.

Además, creo que tenemos que considerar el contexto político, social y económico en el que estamos en el marco de una crisis sanitaria, una de las peores crisis sanitarias que obviamente derivan en una crisis económica.

La justificación de búsqueda de recursos financieros está bastante clara. El leaseback incluso se ha utilizado en otros minutos, no necesariamente con crisis económicas.

Por lo tanto, me sumo y valoro las palabras de los colegas y creo que también tenemos que asumirlo como responsabilidad conjunta.

## **7.2. Atención telefónica**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Se han entregado varios números de emergencia para que la gente llame, por ejemplo, el tema veterinario, pero el problema es que se ponen números, la gente llama y nadie contesta. Le ha pasado a mucha gente que querían ver el problema de los fuegos pirotécnicos de cómo podían controlar a los animales, pero llaman y no contestan. ¿Qué pasa con

eso? Es lo mismo que pasa con la Línea 800, que tampoco contesta, y es número de emergencia.

¿Qué pasa con eso, hay gente trabajando ahí o no?

**EL SEÑOR ALCALDE:** La próxima semana, señor Concejal, le voy a entregar un informe de las llamadas que se han contestado, además de las acciones. Efectivamente, estamos con dotación reducida por haber vuelto a Etapa 2.

### **7.3. Remarcación de paso de cebra**

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Una solicitud que ha planteado una comunidad que tiene que ver con una remarcación de paso de cebra. Quisiera solicitar a la administración si se puede abordar una remarcación en Punta Arenas con calle Urmeneta. Justo ese paso de cebra deriva hacia una plaza, es un sector bien transitado, la verdad es que sin ese paso de cebra el tránsito vehicular es bien fuerte.

### **7.4. Prevención frente a acusaciones**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero prevenir a la comunidad y al Concejo de que, como estamos a algunos meses de la próxima elección para renovar la Alcaldía y el Concejo Municipal, que hay varios candidatos eternos, históricos, otros que nunca van a ser candidatos, pero se creen candidatos, que andan difundiendo noticias falsas y son las costumbres que tienen.

Les quiero recordar que aquí incluso tenemos una Concejala que testificó en un juicio en donde fueron condenados el que estaba acusado por injuria y calumnias y no tienen desparpajo en mentir habitualmente: La señora Alejandra Muñoz, quien está aquí presente.

No dudaría en pensar que van a seguir poniendo los días que vienen más querellas, más mentiras. Ahora ellos mismos están tratando de convertir la donación hecha por Ley de Donaciones Culturales en algo que esté relacionado con algún delito, cosa que no van a poder encontrar. Recordemos que ya lo han hecho en varias oportunidades: ponen querellas, no tienen pruebas, no pueden mostrar ni presentar pruebas, después dejan botadas las causas, pero hacen el daño, hablan y gritan que arriesgan 15 años de prisión.

Entonces, estamos acostumbrados, sabemos que la Derecha actúa así. Sabemos que la Derecha habitualmente miente. Ya fueron condenados. Están aquí los testigos de ese juicio donde fueron condenados por injurias y calumnias los mismos que decían que éramos corruptos y que no pudieron ni siquiera repostularse en su tiempo porque fueron acusados de corrupción y terminaron dejando la comuna desfalcada.

Les pediría que tuviéramos tranquilidad. Efectivamente, lo que hemos solicitado es que se apruebe en el Concejo una presentación a Hacienda para poder optar a pedir un crédito.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ustedes saben que nosotros no tenemos autonomía para pedir créditos por nuestra propia voluntad. Esto tiene que ser aprobado. Se hace un estudio de flujo, se hace un estudio financiero y efectivamente la Municipalidad tiene que tener disponible todas las herramientas para poder utilizarlas en el caso que sea necesario.

Cuando uno mira hacia atrás y hacia adelante uno ve que este año tuvimos una baja en los ingresos operacionales de cerca de 4 mil millones de pesos y que el próximo año pareciera ser que no viene mejor. Por lo tanto, es bien probable que tengamos un déficit acumulado de la misma cantidad de dinero o algo muy similar a lo que ustedes aprobaron en esta solicitud para pedir el permiso a Hacienda.

Nadie ha hipotecado nada, nadie ha aprobado ningún crédito, nadie ha vendido nada, pero ustedes comprenderán que a la Derecha la verdad jamás le ha importado.

Piensen que nos invitaron a votar a todos por alguien que en el '86 sabemos lo que hizo con el Banco de Talca, entonces ya los conocemos.

Por de pronto hay que prepararse, seguramente van a venir querellas. Recuerden que la UDI en época electoral se pone así, pero tenemos que acostumbrarnos. Afortunadamente, no van a poder llegar a nada, porque no somos como ellos. Nosotros no tenemos condenados por soborno y cohecho como ellos. No tenemos gente investigada. Tranquilidad, y a salir a explicar a la gente, para que entienda, porque el que vota por mentiroso después no puede quejarse de sentirse engañado.

No habiendo más temas que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 11:40 horas.



**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DJJ/LESM/NGC



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**